bida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: Sin variantes.
 - 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Lugar: El indicado en el punto 6.
- b) Fecha: Séptimo día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.
 - c) Hora: 10 horas.
- 10. Otras informaciones: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- 11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 12 de diciembre de 2006.- La Secretaria, Lidia Sánchez Milán.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Fundación Museo Picasso de Málaga, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 5362/2006).

- 1. Entidad adjudicadora: Fundación Museo Picasso de Málaga.
 - a) Domicilio: C/ San Agustín, núm. 8 (Palacio de Buenavista).
 - b) Localidad y código postal: Málaga, 29015.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio de compra de espacios para publicidad en interior de trenes, revistas y terminales de transportes para difusión de las actividades del Museo Picasso Málaga en 2007.
 - b) División por lotes y número: Sin lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Plazo de ejecución: Un año. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación. Importe total: 230.000 euros, IVA incluido.
 - 5. Garantías.
 - a) Garantía provisional: No se exige.
- b) Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación, exclusivamente mediante aval.
 - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Lugar: Museo Picasso Málaga o por medio de envío de una solicitud a la siguiente dirección de email: licitaciones@ mpicassom.org. con los siguientes datos: denominación social, CIF, domicilio social, núm. de teléfono y núm. de fax, identidad de la persona de contacto y dirección de correo electrónico donde desee recibir la documentación.
 - b) Domicilio: C/ San Agustín, núm. 8.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29015.
 - d) Teléfono: 952 127 600.
 - e) Telefax: 952 604 570.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo T, Subgrupo 1 y Categoría B. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando el plazo a las 14 horas. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas
 - c) Lugar de presentación.
- 1. Entidad: Registro del área de administración del Museo Picasso Málaga.
 - 2. Domicilio: C/ Marquesa de Moya, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Málaga, 29015.
- 4. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al Órgano de Contratación, en el mismo día, la remisión de su oferta mediante telegrama o telefax remitido al número 952 604 570. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: Sin variantes.
 - 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Lugar: El indicado en el punto 6.
- b) Fecha: Séptimo día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.
 - c) Hora: 10 horas.
- 10. Otras informaciones: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- 11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 12 de diciembre de 2006.- La Secretaria, Lidia Sánchez Milán.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Fundación Museo Picasso de Málaga, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 5361/2006).

- 1. Entidad adjudicadora: Fundación Museo Picasso de Málaga.
 - a) Domicilio: C/ San Agustín, núm. 8 (Palacio de Buenavista).
 - b) Localidad y código postal: Málaga, 29015.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio de compra de espacios para publicidad en mobiliario urbano de Málaga y provincia para difusión de las actividades del Museo Picasso Málaga en 2007.
 - b) División por lotes y número: Sin lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Plazo de ejecución: Un año. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 266.000 euros, IVA incluido.
 - 5. Garantías.
 - a) Garantía provisional: No se exige.
- b) Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación, exclusivamente mediante aval.

- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Lugar: Museo Picasso Málaga o por medio de envío de una solicitud a la siguiente dirección de email: licitaciones@ mpicassom.org, con los siguientes datos: denominación social, CIF, domicilio social, núm. de teléfono y núm. de fax, identidad de la persona de contacto y dirección de correo electrónico donde desee recibir la documentación.
 - b) Domicilio: C/ San Agustín, núm. 8.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29015.
 - d) Teléfono: 952 127 600.
 - e) Telefax: 952 604 570.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo: T. Subgrupo: 1. Categoría: B. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando el plazo a las 14 horas. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación.

- 1. Entidad: Registro del área de administración del Museo Picasso Málaga.
 - 2. Domicilio: C/ Marquesa de Moya, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Málaga, 29015
- 4. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de su oferta mediante telegrama o telefax remitido al número 952 604 570. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: Sin variantes.
 - 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Lugar: El indicado en el punto 6.
- b) Fecha: Séptimo día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.
 - c) Hora: 10 horas.
- 10. Otras informaciones: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- 11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 12 de diciembre de 2006.- La Secretaria, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica apercibimiento para proceder a la ejecución de las sanciones recaídas en el expediente sancionador S.2005/087, incoado a la Entidad Ondas Marismeñas, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Tras haber sido imposible la notificación a través del Servicio de Correos del apercibimiento de ejecución forzosa que se detalla a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le ruego publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Anuncio para proceder a la notificación a la entidad que se indica a continuación del apercibimiento a que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento completo y recogida podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Conserjería de la Presidencia, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2006/087. Interesado: Ondas Marismeñas, S.L.

Acto notificado: Apercibimiento para proceder a la ejecución forzosa de las sanciones recaídas en la Orden de 5 de junio de 2006 por la que se decide el procedimiento sancionador \$.2005/087.

Plazo de cumplimiento voluntario: Se le confiere un plazo de diez días a partir del siguiente al de la presente notificación, para que de forma voluntaria proceda al cumplimiento de la sanción accesoria, para lo cual deberá remitir a la Dirección General de Comunicación Social, Servicio de Normativa e Informes, con domicilio en Avda. de la Borbolla, núm. 1, 41004, de Sevilla, tlfs.: 955 001 041 y 955 001 021, y fax: 955 001 022, los datos de la persona de contacto designada por esa entidad, número de teléfono y dirección, a fin de concretar fecha y hora en la que habrá de practicarse, por funcionarios adscritos al Servicio de Inspección de esta Dirección General, las actuaciones de ejecución.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Pedro Díaz Sánchez contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Málaga, recaída en el expediente 29-000774-05-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a Pedro Díaz Sánchez de la resolución adoptada por el Secretario

General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 27 de octubre de 2006. Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes antecedentes:

Primero. La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga dictó la Resolución de referencia, por la que se le impuso una sanción de 600 €, tras la tramitación del correspondiente expediente, por obstrucción a la inspección.

En cuanto a los fundamentos de derecho, nos remitimos a la resolución impugnada en aras del principio de economía procesal.

Segundo. Contra la anterior Resolución se interpuso recurso de alzada, en el que, en síntesis, se alegó:

Que tras reiterados intentos de obtener copia de la factura de mi proveedor que me fue requerida por la Inspección de Consumo, sólo pude obtener un albarán en el que se indicaba el precio de venta, pero sin identificación alguna, documento que aporté pero que me informaron que no era válido a los efectos requeridos.

- Que me dijeron en la Inspección que el propio Servicio de Consumo sería quien requeriría la copia de la factura al proveedor, razón por la cual me despreocupé del asunto.
- Entiendo que el responsable de todo es el proveedor que no es capaz de aportarme copia de la factura y que es contra el proveedor la que tiene que proceder la Inspección de Consumo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Consejero mediante la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. Las alegaciones no hacen sino acreditar los hechos objeto de la sanción. El recurrente justifica la no aportación de la factura del producto a la imposibilidad de obtenerla del proveedor tras reiterados intentos según expresa en el recurso. Sin embargo, sin perjuicio que pueda seguirse procedimiento sancionador contra el proveedor del producto, no es menos cierto que el documento acreditativo de la posesión de la mercancía debería estar en poder del recurrente.